

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

8361 REIAL CLUB DEPORTIU ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D.

Suscripción de nuevas acciones y condiciones de ejercicio del derecho de suscripción adicional

De conformidad con lo acordado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de REIAL CLUB DEPORTIU ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. en fecha 30 de junio de 2016, en los términos y condiciones que resultan del anuncio publicado en fecha 19 de julio de 2016, en el número 137 del Boletín Oficial del Registro Mercantil, se informa que, una vez finalizado el Periodo de Suscripción Preferente, del número máximo de 25.000.000 de nuevas acciones cuya emisión fue acordada en el marco del aumento del capital social hasta un importe nominal máximo de 150.000.000 Euros, se han suscrito un total de 12.530.739 acciones, de la 406.642 a la 12.937.380, ambas inclusive.

Por tanto, una vez verificado por el Consejo de Administración de REIAL CLUB DEPORTIU ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D. que han quedado acciones nuevas por suscribir a la finalización del Periodo de Suscripción Preferente, las referidas acciones son ofrecidas a aquellos accionistas que hayan suscrito acciones en el Periodo de Suscripción Preferente.

En consecuencia, por medio del presente anuncio, se quiere poner en conocimiento de todos los accionistas del REIAL CLUB DEPORTIU ESPANYOL DE BARCELONA, S.A.D., que se inicia el Periodo de Suscripción Adicional, según lo acordado en la Junta General de Accionistas referida anteriormente, para los accionistas que hayan suscrito acciones en el Periodo de Suscripción Preferente. El plazo para el ejercicio de los derechos de suscripción adicional de los accionistas será de quince (15) días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Si varios accionistas ejercieran el derecho a suscribir y desembolsar la totalidad de las acciones remanentes en el Periodo Suscripción Adicional, las mismas se repartirán entre éstos en proporción a las acciones que ya tuvieran en la Sociedad, incluyendo a efectos de ese cómputo las acciones suscritas y desembolsadas en el Periodo de Suscripción Preferente, descontando las acciones de los accionistas que no hayan acudido a la misma.

El derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse mediante correo electrónico remitido al Consejo de Administración, a la siguiente dirección ampliacio@rcdespanyol.com, debiendo hacer constar de forma expresa el suscriptor su voluntad de ejercer su derecho de suscripción preferente, así como de concretar el número de acciones que suscribe en su ejercicio. Las comunicaciones que se cursen referidas al ejercicio del derecho de suscripción adicional se entenderán formuladas como manifestaciones de voluntad irrevocable de asumir las acciones que se correspondan al derecho de suscripción adicional que se ejercite, con carácter firme, irrevocable e incondicional. Carecerá asimismo de validez cualquier comunicación dirigida por los accionistas a la Sociedad anunciando su ejercicio del derecho de suscripción adicional, si no refleja los datos necesarios para la efectiva suscripción y también, si posteriormente y en el plazo reservado para ello, no se ha efectuado el desembolso íntegro del nominal de las acciones suscritas.

Una vez finalizado el plazo anterior, el Consejo de Administración dispondrá de

un plazo de cinco (5) días naturales para comprobar que los accionistas hayan ejercido el derecho de suscripción adicional conforme al importe que les permitan sus respectivos derechos. Sólo en el caso de que se apreciase algún defecto en las demandas de suscripción recibidas por correo electrónico se comunicará dicho extremo al accionista afectado para que en un plazo de tres (3) días naturales subsane el defecto detectado. En defecto de subsanación en plazo o en ausencia de respuesta, se entenderá que el accionista renuncia totalmente al derecho de preferencia que le asiste.

Cornellà de Llobregat (Barcelona), 29 de agosto de 2016.- El Vicepresidente del Consejo de Administración, Carlos García Pont.

ID: A160060934-1